Acuerdo –

En la Villa de Mota en veinte y cinco dias del
mes de Abril de mill setecientos y cincuen
ta y ocho años Sus Mercedes los Señores Conze
jo Justicia y Regimiento estando juntos en
su ayuntam.to como lo han de uso y costum
bre en el cavildo ordinario que este dia tu
vieron es a saver Don Manuel Alfonso de Bo
rraga Blaia y Salvador Fernz. Alcaldes or
dinarios Don Fran.co Pineno Don Antonio Fernz.
Capel y Fernando Zapata Regidores y Antonio de
Mora Alguacil mayor todos oficiales de dho con
zejo y faltaron los demas del Regimiento = que por quanto
las vexaciones que esta Villa esta padeciendo
en quanto mantenga en ella la Audiencia que
tiene y a echado p. el Sr. Corregidor de la Ciud
de Murcia en orden de la sobreintendencia del ser
vicio ordinario y extraordinario que se esta
deviendo a su Mag.d de tiempos pasados y en consi
deracion de hallarse esta Villa tan arruinada y alcan
zada valiendose de todos medios han hecho re
petidas diligencias en buscar alguna can
tidad de mrs. para en ello servir a su
Mag.d y conseguir el levantam.to de dha Au
diencia lo qual en manera alguna a podido
efecto de lo escaso de la cantidad de esta Villa
como queda referido han acordado que Don
Juan de Barraga Mayordomo de los Pro
pios y Rentas de Alcaldes de esta Villa bus
que persona de satisfaccion para que
con Poder suyo y Relacion de este acuerdo pa
se a los lugares de la Mancha y Villa de